



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, 29 de Octubre de 2021

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 82 / 2021

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 5; del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

*Incorporase al **Procedimiento 40.2 Uniformes**, Titulo III Normas Generales Para Los Uniformes De Trabajo, Punto 3 De Los Oficiales De Comandancia:*

- El Departamento de Estudio Técnicos podrá utilizar una chaquetilla color negro con reflectantes día noche, con la Inscripción en su parte Posterior CBMS, Investigación de Incendios, y en su parte delantera ira la abreviatura D.E.T. en el Costado Derecho y en el Costado Izquierdo el Escudo del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur.*

Se adjunta imagen de Referencia:



Tómese Razón y Cúmplase, Comuníquese a los Señores Miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



**PEDRO FLORES MENDOZA
COMANDANTE
CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR**